



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 20 de mayo de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **URT DT-CÓRDOBA**, en representación de **ABEL PÉREZ ALTAMIRANDA, ORFELIA ROSA PÉREZ ALTAMIRANDA, MARÍA ERUNDINA PÉREZ ALTAMIRANDA, FÉLIX MANUEL PÉREZ ALTAMIRANDA, GEORGINA DEL CARMEN PÉREZ ALTAMIRANDA** y **MARÍA ISABEL ALTAMIRANDA MENDOZA**, radicada bajo el núm. **23.001.31.21.003.2020.00009.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: Ganas me dan		
Solicitante:	Abel Pérez Altamiranda Orfelía Rosa Pérez Altamiranda María Erundina Pérez Altamiranda Félix Manuel Pérez Altamiranda Georgina del Carmen Pérez Altamiranda María Isabel Altamiranda Mendoza	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. CC 10.900.014, 50.859.719, 26.249.250, 10.897.961, 32.287.692, 26.247.440	Norte: no aplica por la forma del predio.
Vereda:	El Pajuil	Oriente: Partiendo del punto 224683 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 224636 colindando con Mercedes Pérez en una distancia de 391.58 metros. Sur: Partiendo del punto 224636 en línea quebrada en dirección occidente pasando por los puntos intermedios 224663 y 309635 hasta el punto 224657 colindando con Luis Martínez y predio sin información en una distancia de 811.29 metros y con cerca de por medio. Occidente: Partiendo del punto 224657 en línea quebrada en dirección nororiente pasando por el punto 309586 hasta el punto 224683 colindando con Marcos Madero en una distancia de 566.64 metros y con cerca de por medio.
Corregimiento:	El Brillante	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-9041	
Código Catastral:	2385000000000620083000000000	
Área solicitada:	19 has + 4534 mts ²	
Titular inscrito:	Omar Enrique Pérez García	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario